

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

###### INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

*Ascensos.*—Orden de 15 de marzo de 1942 por la que se asciende al empleo inmediato al Comandante de Infantería de Marina D. Ignacio Gavira Martín.—Página 354.

Otra de 15 de marzo de 1942 por la que se asciende al empleo inmediato al Teniente de Infantería de Marina D. Juan Benítez Acevedo.—Página 354.

*Destinos.*—Orden de 15 de marzo de 1942 por la que se dispone pase destinado a la Inspección General del Cuerpo el Brigada de Infantería de Marina D. Manuel de Diego García.—Página 354.

*Situaciones.*—Orden de 15 de marzo de 1942 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Luis Fernández Ortega.—Página 354.

*Separación del servicio.*—Orden de 15 de marzo de 1942 por la que se dispone la separación del servicio del Ayudante Auxiliar de primera D. Benito Martín Pereira.—Página 354.

*Separación del servicio.*—Orden de 15 de marzo de 1942 por la que se dispone la separación del servicio del ex Músico de segunda D. Juan Herrera Herrera.—Página 354.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Orden de 15 de marzo de 1942 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Infantería de Marina D. Manuel Nuche Pérez.—Página 354.

#### RECOMPENSAS

*Cruz de Plata del Mérito Naval.*—Orden de 15 de marzo de 1942 por la que se concede la Cruz de Plata del Mérito Naval al personal de la Armada que se relaciona.—Páginas 354 y 355.

*Medalla de Sufrimientos por la Patria.*—Orden de 15 de marzo de 1942 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Cabo primero Electricista Antonio Mayobre Casteleiro y al Marinero de Oficio Joaquín González Gaspar.—Página 355.

*Rectificaciones.*—Orden de 15 de marzo de 1942 por la que se rectifica la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1941 que afecta al Teniente de Intervención de la Armada D. Joaquín Bianchi y Obregón.—Página 355.

#### ANUNCIOS OFICIALES

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

### Inspección General de Infantería de Marina.

*Ascensos.*—Para cubrir vacante reglamentaria, asciendo al empleo inmediato, con antigüedad de 24 de agosto de 1941 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, el Comandante de Infantería de Marina D. Ignacio Gavira Martín, que será escalafonado entre los Tenientes Coronales D. Gerardo Barro Pravia y D. Pedro Curiel Palazuelo.

No ascienden los Comandantes que le preceden en el escalafón, por no tener cumplidas las condiciones reglamentarias.

Madrid, 15 de marzo de 1942.

MORENO

— Se dispone el ascenso al empleo inmediato, con antigüedad de 28 de febrero último y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, del Teniente de Infantería de Marina D. Juan Benítez Acevedo, que se escalafonará entre los Capitanes D. Juan Fernández Castelló y D. Antonio Bello Utrera, y continuará, prestando sus servicios en el Tercio del Sur.

Madrid, 15 de marzo de 1942.

MORENO

*Destinos.*—Se dispone que el Brigada D. Manuel de Diego García cese en el Tercio del Norte y pase destinado a la Inspección General del Cuerpo.

Madrid, 15 de marzo de 1942.

MORENO

*Situaciones.*—Por haber cumplido la edad reglamentaria, se dispone cause baja en la situación de "reserva" y pase a la de "retirado", en espera de la clasificación del haber pasivo que le será señalado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Luis Fernández Ortega.

Madrid, 15 de marzo de 1942.

MORENO

*Separación del servicio.*—Como consecuencia del acta formulada por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales en 24 de septiembre último, para en-

juiciar al Ayudante Auxiliar de primera, retirado extraordinario, D. Benito Martín Perera; examinada por el Consejo Superior del Ejército, constituido en la forma y a los fines que determina la Ley de 1.º de marzo de 1940, acordó, por unanimidad, la aplicación de la sanción determinada en el artículo octavo de la referida Ley, quedando separado del servicio.

Madrid, 15 de marzo de 1942.

MORENO

*Separación del servicio.*—Como consecuencia del acta formulada por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales en 24 de septiembre de 1941, para enjuiciar al ex-Músico de segunda D. Juan Herrera Herrera; examinada por el Consejo Superior del Ejército, constituido en la forma y a los fines que determina la Ley de 1.º de marzo de 1940, acordó, por unanimidad, separarle del servicio, por aplicación de la sanción determinada en el artículo octavo de la referida Ley, quedando en este sentido ratificada la Orden de 4 de enero de 1937 inserta en el *Boletín Oficial del Estado* número 78.

Madrid, 15 de marzo de 1942.

MORENO

*Licencias para contraer matrimonio.*—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María Teresa López-Bravo Romero al Teniente de Infantería de Marina D. Manuel Nuche Pérez.

Madrid, 15 de marzo de 1942.

MORENO

## RECOMPENSAS

*Cruz de Plata del Mérito Naval.*—Se concede la Cruz de Plata del Mérito Naval, pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, durante el tiempo que permanezcan en activo, al personal que a continuación se relaciona, por llevar más de dos años prestando servicio en submarinos, con arreglo a lo dispuesto en el punto cuarto del Real Decreto de 19 de julio de 1915 (D. O. núm. 161):

Cabo primero Torpedista Fernando Carrillo Pabón.—A partir de la revista administrativa de 12 de diciembre de 1941, fecha en que cumplió los dos años de embarco.

Cabo primero de Maniobra José Genol Puertas.—A partir de la revista administrativa de 8 de diciembre de 1941, fecha en que cumplió los dos años de embarco.

Cabo segundo de Artillería Aquilino Ferreiro Fernández.—A partir de la revista administrativa de 29 de noviembre de 1941, fecha en que cumplió los dos años de embarco.

Cabo segundo Señalero Emilio Andrés Herrera.—A partir de la revista administrativa de 24 de diciembre de 1941, fecha en que cumplió los dos años de embarco.

Cabo segundo Fogonero Jesús Almón Riveiro.—Igual al anterior.

Marinero de segunda Pío Ugarte Pérez.—Igual al anterior.

Marinero de segunda Ramón Alló Barros.—Igual al anterior.

Marinero de segunda Joaquín Omil Piñeiro.—Igual al anterior.

Marinero de segunda Manuel Sueiras Fernández.—Igual al anterior.

Madrid, 15 de marzo de 1942.

MORENO

*Medalla de Sufrimientos por la Patria.*—Se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se cita y por los motivos que se expresan:

Cabo primero Electricista Antonio Mayobre Castelleiro.—Herido de guerra grave y con más de sesenta estancias de hospital; concesión que lleva aneja la pensión vitalicia de veinticinco pesetas mensuales, a partir de la revista siguiente al día 9 de abril de 1937, fecha en que fué herido, con arreglo a lo que determina el artículo quinto del Reglamento de 26 de mayo de 1926 (D. O. núm. 118) y segundo párrafo de las disposiciones transitorias de 15 de marzo del 40 (D. O. núm. 84).

Marinero de Oficio Joaquín González Gaspar.—Herido de guerra con calificación de menos grave y con más de sesenta estancias de hospital; concesión que lleva aneja la pensión mensual de veinticinco pesetas durante cinco años, a partir de la revista siguiente al 15 de agosto del 37, fecha en que fué herido; todo ello en virtud de lo que determinan los preceptos antes citados.

Madrid, 15 de marzo de 1942.

MORENO

*Rectificaciones.*—Se rectifica la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1941. (D. O. núm. 255), por la que se concedía la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Teniente de Intervención de la Armada D. Joaquín Bianchi y Obregón, en el sentido de que dicha concesión llevará aneja una indemnización diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante los

cincuenta y cinco días que dura su curación; todo ello en virtud de lo que determina el artículo quinto del Reglamento de 26 de mayo de 1926 (D. O. número 118) y segundo párrafo de las disposiciones transitorias de 15 de marzo del 40 (D. O. núm. 84).  
Madrid, 15 de marzo de 1942.

MORENO

## ANUNCIOS OFICIALES

### Asociación de Socorros Mutuos del Personal Civil de la Armada.

*Aviso.*—En cumplimiento a lo que dispone el artículo octavo del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de julio de 1940 (D. O. núm. 162), se publica, para que llegue a conocimiento de los Habilitados y Secretarios de las Juntas Locales de los Departamentos, que el número de fallecimientos ocurridos durante el mes es el siguiente:

Escribiente de la Maestranza D. Francisco Nogueira.

Operario de la Maestranza D. Mariano Sánchez Martínez.

Operario de la Maestranza D. Francisco Pedrero García.

Operario de la Maestranza D. Celestino Gómez Martínez.

Madrid, 16 de marzo de 1942.—El Presidente, Capitán de Navío (E. C.), *Manuel Tejera.*

### Asociación de Socorros Mutuos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

*Aviso.*—En cumplimiento a lo que dispone el artículo octavo del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de julio de 1940 (D. O. núm. 162), se publica, para que llegue a conocimiento de los Habilitados y Secretarios de las Juntas Locales de los Departamentos, que el número de fallecimientos ocurridos durante el mes es el siguiente:

Tercer Maquinista D. Joaquín Valiente Ruiz.  
Auxiliar de Máquinas D. Arturo Couto Díaz.

Madrid, 16 de marzo de 1942.—El Presidente, Capitán de Navío (E. C.), *Manuel Tejera.*

